

del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, y doña Sara Suárez Solís en la Sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo (masculino).

Por Orden de 14 de agosto de 1961, cesa don José Anglada Fernández en la dirección de la Sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona.

Por Orden de 28 de septiembre de 1961, cesa doña Angeles Belda Soler en la dirección de la Sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

E) CENTROS DE PATRONATO

Se nombra por Orden de primero de agosto de 1961 representante de la Sección Femenina en el Patronato Rector del Centro Oficial de Enseñanza Media de Molina de Aragón (Gualajara) a doña María Teresa Butrón Viejo.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria, clase B, a la Inspectora de Enseñanza Primaria doña María Teresa Ruiz López.

Visto el expediente elevado por la Inspección Provincial de Enseñanza Media de León a instancia de doña María Teresa Ruiz López, Inspectora destinada en dicha provincia, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria en su cargo; y

Resultando que la señora Ruiz López, alegando conveniencias y necesidades particulares, desea se le otorgue la excedencia voluntaria en su cargo de Inspectora de Enseñanza Primaria de la provincia de León;

Vista la Ley de 15 de julio de 1954;

Considerando que el artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, manifiesta que procede declarar la excedencia voluntaria, clase B, cuando el interesado pretenda cesar en el servicio por conveniencias particulares, razón aducida por la señora Ruiz López, en la que, por otra parte, concurren, además, las circunstancias exigidas por el artículo décimo de la citada Ley, procediendo en su consecuencia acceder a lo solicitado.

Esta Dirección General ha dispuesto conceder la excedencia voluntaria, clase B, a la Inspectora de Enseñanza Primaria de la provincia de León doña María Teresa Ruiz López, por tiempo mínimo de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se disponen diversos ascensos en el Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Vacante una dotación de 33.480 pesetas en la cuarta categoría del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, por jubilación en 10 de agosto del año en curso de la Inspectora con destino en Orense doña Lucía Lucha García de la Llave.

Esta Dirección General ha tenido a bien efectuar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y administrativos del día 11 de agosto de 1961, fecha siguiente a la de la jubilación de la señora Lucha García de la Llave, y en su consecuencia ascender a las categorías y sueldos que se indican a los Inspectores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Esther de Juana Villazán, Inspectora de Enseñanza Primaria de Burgos.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Antonina Vila Puga, Inspectora de Enseñanza Media de Orense.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, doña Julia de Pablos Villaceros, Inspectora de Enseñanza Primaria de Soria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1961. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria, clase B, a la Inspectora de Enseñanza Primaria doña Mercedes Díaz-Jiménez Martínez.

Visto el expediente incoado por la Inspectora de Enseñanza Primaria de La Coruña doña Mercedes Díaz-Jiménez Martínez, y elevado por la Jefatura de Inspección de dicha provincia, en súplica de que le sea concedida la excedencia voluntaria de su cargo; y

Resultando que la señora Díaz-Jiménez Martínez, alegando que necesita trasladarse a Roma para desempeñar la correspondencia del diario «Pueblo», de Madrid, solicita le sea concedida la excedencia voluntaria en su cargo de Inspectora de Enseñanza Primaria, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales;

Vista la Ley de 15 de julio de 1954;

Considerando que el artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, manifiesta que procede declarar la excedencia voluntaria, clase B, cuando el interesado pretenda cesar en el servicio por conveniencia particular, razón aducida por la Inspectora de referencia, en la que concurren, por otra parte, las demás circunstancias exigidas por el artículo décimo de la citada Ley, procediendo, en consecuencia, acceder a lo solicitado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la excedencia voluntaria, clase B, a la Inspectora de Enseñanza Primaria, con destino en la provincia de La Coruña, doña Mercedes Díaz-Jiménez Martínez, por tiempo mínimo de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se disponen diversos ascensos en el Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Vacante una dotación de 38.520 pesetas en la segunda categoría del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, por jubilación en 11 de agosto del año en curso de la Inspectora con destino en Santa Cruz de Tenerife, doña Susana Villavicencio Pérez.

Esta Dirección General ha tenido a bien efectuar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y administrativos del día 12 de agosto de 1961, fecha siguiente a la de la jubilación de la señora Villavicencio Pérez, y en su consecuencia ascender a las categorías y sueldos que se indican a los Inspectores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Pilar Claver Salas, Inspectora de Enseñanza Primaria de Zaragoza.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Francisco Ambou Montaña, Inspector de Enseñanza Primaria de Valencia.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don David de Francisco Allende, Inspector de Enseñanza Primaria de Madrid.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Constantino Abella Rodríguez, Inspector de Enseñanza Primaria de Orense.